



Resolución de Decanato **26 / 2026 - SAL -UNSa**

Exp. N° 820/25 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis de la alumna Analía Párraga

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
10/02/2026

VISTO: El expediente N° 820/2025, referido al trámite de tesis iniciado por la Srta. Analía Florencia PÁRRAGA, L.U. N° 613.080, alumna de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que la estudiante solicita la evaluación del Proyecto de Tesis denominado: **“DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARIZADOS (POES) PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN DEL HOSPITAL PABLO SORIA, SAN SALVADOR DE JUJUY, AÑO 2026”**, y designación de la Directora y Co-Director.

Que la Lic. Soledad Marilina Elizabet YAPURA y el Lic. Patricio MAYO cumplen con los requisitos establecidos en la Res-CD- N° 831/24 Reglamento de Tesis de Grado para la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, para actuar como Directora y Co-Director respectivamente, del trabajo de investigación de la Srta. PÁRRAGA.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 22 de diciembre de 2025 y con la presencia de la alumna, sugieren dar por aprobado el Proyecto de Tesis, con sugerencias que deberán ser presentadas en el Informe Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **“DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARIZADOS (POES) PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN DEL HOSPITAL PABLO SORIA, SAN SALVADOR DE JUJUY, AÑO 2026”** presentado por la Srta. Analía Florencia PÁRRAGA, L.U. N° 613.080, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.



Resolución de Decanato **26 / 2026 - SAL -UNSa**

Exp. N° 820/25 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis de la alumna Analía

Párraga

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
10/02/2026

ARTÍCULO 2º: Tener por designados como Directora y Co-Director para guiar el trabajo de investigación de la alumna mencionada en el Artículo anterior, a la Lic. Soledad Marilina Elizabet YAPURA y el Lic. Patricio MAYO, respectivamente.

ARTÍCULO 3º: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Prof. YAPURA, Soledad Marilina Elizabet (Directora)

Prof. MÁRQUEZ, Romina Débora

Prof. ALCOCER, Jimena Cecilia

MIEMBRO SUPLENTE: Prof. GONCALVEZ DE OLIVEIRA, Enzo

ARTÍCULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, los alumnos dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 22/12/2026)

ARTÍCULO 5º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Directora, Co-Director, alumna PÁRRAGA, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Nutrición y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División de Tesis de esta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Med. Alejandra Falú
Vicedecana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa